



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

**JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS
CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2011.**

**PROMOVENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a nueve de julio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con la sentencia de trece de junio del año en curso, dictada en este asunto por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; recibida el seis de julio de este año, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. **Conste**

México, Distrito Federal, a nueve de julio de dos mil doce.

Vista la sentencia de trece de junio de este año, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que **se sobreescribe en el presente juicio sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal**; con fundamento en los artículos 12 de la Ley de Coordinación Fiscal y 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **notifíquese por oficio a las partes.**

Cumplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB 11